

- Física Matemática»: Extremadura, una.
- Fisiología Animal»: Alcalá de Henares, una.
- Genética»: Extremadura, una.
- Geometría IV (Descriptiva)»: Zaragoza, una.
- Geometría V (Diferencial)»: Extremadura, una.
- Mecánica y Termodinámica»: Extremadura, una.
- Microbiología»: Córdoba, una.
- Petrología»: Sevilla-Huelva, una; Zaragoza, una.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes»: Murcia, una.
- Economía de la Empresa»: Alcalá de Henares, una.

Facultad de Derecho

- Derecho Administrativo»: Alcalá de Henares, una.
- Derecho Internacional Privado»: Extremadura, una.
- Derecho Internacional Público»: Santiago, una.
- Derecho Romano»: Santiago, una.
- Derecho del Trabajo»: Cádiz, una.

Facultad de Farmacia

- Bioquímica»: Alcalá de Henares, una.
- Fisicoquímica Aplicada»: Sevilla, una.
- Química Farmacéutica»: Alcalá de Henares, una.

Facultad de Filosofía y Letras

- Arqueología»: Extremadura, una.
- Geografía General Física»: Murcia, una.
- Geografía Humana»: Alcalá de Henares, una.
- Historia de la Filosofía»: Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.
- Historia de la Filosofía Antigua y Medieval»: Madrid, una.
- Lengua Española»: Salamanca, una.
- Lógica»: Murcia, una.
- Prehistoria»: Extremadura, una; Murcia, una.

Facultad de Medicina

- Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología»: Murcia, una.
- Radiología y Medicina Física»: Murcia, una.

Facultad de Veterinaria

- Microbiología e Inmunología»: Zaragoza, una.

28575 *ORDEN de 24 de noviembre de 1981 por la que se convocan a oposición las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo de esta Orden, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1988, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Este Ministerio ha resuelto anunciarlas para su provisión en propiedad al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia —Secretaría de Estado de Universidades e Investigación—, reunir los requisitos que se exigen en las normas que fueron aprobadas por Orden de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), salvo la modificación a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar, necesariamente, el trabajo científico a que se refiere el apartado h) de la norma segunda o, antes de finalizar el plazo de admisión de solicitudes, ya que, en caso contrario, no podrán justificar que el trabajo lo han realizado antes de finalizar dicho plazo y serán excluidos definitivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), las tasas de derechos de examen son de novecientas pesetas y las de formación de expediente de doscientas setenta pesetas, correspondiendo abonar un total de mil ciento setenta pesetas en la Habilitación del Departamento, Serrano, número 150, Madrid, 6.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

•Paleografía y Diplomática», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Santander, Murcia, Oviedo, La Laguna, León y Autónoma de Madrid.
 •Literatura francesa», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Alicante y León.
 •Topología», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santander, Extremadura (Badajoz) y Murcia, y de la Facultad de Matemáticas de las Universidades de La Laguna y Valencia.

•Álgebra» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Extremadura (Badajoz) y País Vasco (Bilbao) y de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna.

•Historia del pensamiento filosófico español», de la Facultad de Historia y Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca.

28576 *ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo X de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para la provisión de la cátedra del grupo X «Cinemática y Dinámica de máquinas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Gijón de la Universidad de Oviedo, que fue convocada por Orden de 4 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Ortiz Berrocal.

Vocales:

Don Emilio Bautista Paz, don Lorenzo Alvarez Martínez, don Jaime Domínguez Abascal, don Francisco J. Castany Valeri, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid, el primero; de la Politécnica de Barcelona, el segundo; de la Universidad de Sevilla, el tercero; de la de Zaragoza, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan José Scala Estalella.

Vocales suplentes:

Don Justo Nieto Nieto, don Pedro Ramón Moliner, don Francisco J. García de Jalón y de la Fuente, don José Domingo Zamaniello Cantolla, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Valencia, el primero y cuarto; de la Politécnica de Barcelona, el segundo; de la Universidad del País Vasco, el tercero.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

28577 *RESOLUCION de 16 de octubre de 1981, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir una plaza de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, vacante en la plantilla de este Organismo.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre de 1981, la lista provisional de admitidos y excluidos a la pruebas selectivas (turno libre) para cubrir una plaza de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos vacante en la plantilla de la Universidad de Córdoba, cuya convocatoria se aprobó por resolución de 9 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 125, de 26 de mayo) y transcurrido el plazo de quince días establecido en la base 4.3 de la citada convocatoria para interponer reclamación contra dicha lista provisional.

Este Rectorado ha resuelto aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas libres, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en la base 4.4. de la referida convocatoria.

DNI

Relación de aspirantes admitidos

Alvarez Merlo, María Teresa	30.937.102
Arenas Rodríguez, María Lourdes	51.333.038
Barbudo Garijo, Marina	30.420.859
Bejarano Arbós, Margarita	30.416.822
Beltrán Blázquez, Victorina	24.123.899
Calvente Iglesias, Marta Margarita	24.158.894
Campo Ruiz de Almodóvar, Inmaculada del	24.095.357
Córdoba Sánchez, María Luisa	30.439.098
Fernández Jaén, María del Carmen	30.421.642
Fernández Roldán, Antonio	30.430.280
García Caro, Concepción	74.815.948
Gallardo Barbarroja, Matilde	30.195.036
Garrido Mudarra, María del Carmen	30.417.654
Guerrero Callejas, Rosario	5.145.555
Gutiérrez Martínez-Conde, Luis Carlos	13.714.949
Jiménez Alarcón, Margarita	24.116.644
Jiménez Urbano, Ascensión	30.396.975
López Pérez, Alicia N.	24.897.711